



3200-2733/22-000

La Plata, 18 de agosto de 2022.-

ATENTO a que se ha tomado conocimiento del contenido de la Ordenanza n° 293 que establece el RÉGIMEN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA y teniendo en cuenta que en su Artículo 26°, se establece que cada Decano deberá asignar, en su ámbito, la función de "Responsable de Datos Personales e Información Pública", a la que se hace referencia en distintos Artículos de la citada Ordenanza,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL  
R E S U E L V E :**

**Art. 1°)** Designar al Sr. Víctor Hugo **TOBALO** (DNI 14.105.218), mientras dure la gestión del suscripto, el rol de "Responsable Titular de Datos Personales e Información Pública de la Facultad de Trabajo Social" a la que se hace referencia en la mencionada ordenanza, con efecto al 9 de agosto de 2022.

**Art. 2°)** Designar al Lic. Gonzalo Daniel **DE SAGASTIZABAL** (DNI 32.609.949), mientras dure la gestión del suscripto, el rol de "Responsable Suplente de Datos Personales e Información Pública de la Facultad de Trabajo Social" a la que se hace referencia en la mencionada ordenanza, con efecto al 9 de agosto de 2022.

**Art. 3°)** Pase a la Prosecretaria Legal y Técnica y a la Dirección de Ética Pública y Transparencia.

**RESOLUCION N° 471**

lec



Sr. ROBERTO C. QUINTANA  
Prosecretario Asesor No Docentes  
Facultad de Trabajo Social - U.N.L.P.



Dr. NESTOR A. ARTIÑANO  
DECANO  
Facultad de Trabajo Social  
U.N.L.P.